La imagen de la mujer de élite en la costa norte del Perú a través de las crónicas de Indias

The View of the Elite Woman in the North Coast of Peru through the Indian Chronicles

Alicia Alvarado Escudero*

http://dx.doi.org/10.21503/lex.v14i18.1249

* Licenciada en historia y doctorado con diploma de estudios avanzados en antropología americana por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente doctoranda en Estudios de Género Andinos en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. E-mail: Alicia.alvarado.escudero@gmail.com





Manos del tiempo. Óleo sobre lienzo (100 cm x 89 cm). Ever Arrascue.

RESUMEN

Cuando los cronistas llegan a las costas del Ecuador y norte del Perú, quedan perplejos ante el número de mujeres que "gobiernan como hombres". Estas mujeres son descritas desde una perspectiva subjetiva, basada en el ideal de feminidad europeo, bajo unas connotaciones medievales y católicas según las cuales las mujeres no tienen capacidad para llevar a cabo tales tareas, y donde las relaciones de género son completamente inversas. Les resulta llamativo cómo estas mujeres gozan de una distinción social, de una capacidad de acción y decisión y cómo ejecutan un mandato tan varonil impropio de su género. Así nos lo hacen llegar en sus escritos que analizaremos cronológicamente con detenimiento en sus descripciones elemento por elemento, para entender el alcance del impacto cultural que produjo en su visión sobre la mujer y conocer de cerca a esta élite femenina que poco a poco va tomando el lugar que le corresponde en la historia de la costa norte.

Palabras clave: cronistas, mujer, feminidad, costa norte.

ABSTRACT

When the chroniclers arrive to the shores of Ecuador and North of Peru, the are surprised by the number of women "ruling like men". These women are described from a subjective perspective based in the European femininity ideal, under medieval and catholic connotations according to which women are not capable to carry out such tasks and where the genre relations are completely opposite. They find it remarkable how these women are socially distinguished, with an action and decision making capacity and how they command so manly and unlike their own genre. So the transmit it through their notes which we will analize chronologically and paying close attention to the descriptions on each element, in order to understand the reach of the cultural impact produced on their view of the woman and getting to know closely this feminine elite that is slowly taking its corresponding spot in the history of the north coast.

Key words: chronicler, woman, femininity, north coast.

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de este trabajo se pretende demostrar cómo los cronistas que hablan en sus escritos de las mujeres de la costa norte lo hacen de una forma subjetiva marcada por un discurso oficial basado en la ideología de género que trasciende desde la época romana y siempre bajo un marco comparativo entre el ideal de mujer del siglo XVI y la mujer andina de esa misma época. Por lo tanto, esas descripciones que llegan hasta nuestros días nos aportan muchísima información al respecto, pero deben ponerse en su contexto histórico. Para entender mejor el pensamiento hispano en cuanto al género femenino de esta época, este trabajo comienza con una definición del concepto de feminidad en el siglo XVI adentrándose en su contexto filosófico y cultural, y posteriormente analizando los tres discursos (teológico, jurídico y científico) que definen la conducta esperada de la mujer europea en el siglo XVI. Consecutivamente se estudia con detenimiento a la mujer andina, su rol social, económico y político en las sociedades de la costa norte a través de las fuentes que han llegado hasta nuestros días: arqueológicas, iconográficas y etnohistóricas. Una breve introducción a los cronistas de la época y su posterior análisis de textos junto con su interpretación de las mujeres de élite indígenas aportará los datos necesarios para concluir con la interpretación final de los hechos

II. EL CONCEPTO DE FEMINIDAD EN LA ÉPOCA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

2.1. El contexto cultural y filosófico hispano

El contexto cultural de la época corresponde a la era medieval, donde la sociedad patriarcal que se viene forjando desde la época romana sitúa al hombre como cabeza de familia y a la mujer en un estatus de inferioridad frente a este, cuyo origen se remonta a un ideal

El discurso oficial es el que se recoge en la teoría conocida por todos y todas, pero que en la práctica no siempre era así. Muchas mujeres, tanto en España como en América, viudas, comerciantes o encomenderas, consiguieron superar la limitación ideológica impuesta y hacerse con grandes riquezas sin un respaldo varonil. Pero para este trabajo, analizaremos únicamente la visión general, que es la que se puede observar en los documentos escritos de los cronistas, siguiendo prácticamente un patrón común de la conducta femenina entre el deber ser y el deber estar en la sociedad hispana y andina.

grecorromano que con la llegada del cristianismo asienta los códigos de conducta que se implantaron durante los siglos posteriores.

EL contexto filosófico corresponde con el pleno auge del humanismo europeo, donde el hombre es el centro del mundo, y por tanto debe ser instruido y debe cultivar sus facultades con el objetivo de mejorarse a sí mismo, resaltando su capacidad racional y creando "hombres buenos" que hallen la verdad. Al igual que los hombres, las mujeres también deben ser instruidas con una finalidad, "superar los defectos y la malicia natural" (Juan Luis Vives) que las acompaña desde su creación.

Existen dos obras que han llegado hasta nuestros días que darán a conocer los modelos principales de adoctrinamiento femenino, tanto para las mujeres que habitan en la España del siglo XVI como para el modelo de feminidad o de "mujer ideal" que implantarán en América clérigos y conquistadores.

La perfecta casada, de Fray Luis de León, e Instrucción de la mujer cristiana, de Juan Luis Vives, son dos obras claves para poder entender el modelo de feminidad que se esperaba de las mujeres en esos tiempos. Este modelo afianza los pilares de una desigualdad de género donde la mujer queda subordinada al hombre en todos los aspectos de la vida, de tal forma que cuando hablamos de feminidad en el siglo XVI tenemos que entender que la mujer a comienzos de la Edad Moderna sigue teniendo el mismo rol que la mujer de la Edad Media, continúa cargando con el peso de la historia que la sitúa en una posición de inferioridad frente al hombre, justificada mediante tres argumentos que exponemos a lo largo de este trabajo.

Los discursos teológico, jurídico y científico son los tres modelos que se convierten en las tres vías del "deber ser y el deber estar" femenino. Todos ellos utilizan diferentes cauces para su difusión, como los catecismos, sermones y confesionarios, reglas y leyes, literatura científica, con el objetivo de dar a conocer a la población qué lugar deben ocupar en la sociedad y cuáles son las normas que han de cumplir en cuanto a su condición sexual.

Un aspecto importante a tener en cuenta, es que los tres discursos se enmarcan bajo una sociedad patriarcal, donde el género femenino siempre necesitará la tutela masculina:

Sed sumisos los unos con los otros en el temor de Cristo. La mujeres a sus maridos, como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia, el salvador del Cuerpo. Así como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo. (Epístola a los Efesios de Pablo de Tarso, S. I d. C)

2.2. El discurso teológico

Es sin duda el discurso más importante de los tres, puesto que influye directamente sobre los otros dos. El derecho natural cristiano asentará las bases del derecho civil castellano, y el mito de Eva saliendo de la costilla de Adán será la justificación para la creación del discurso científico. Es por tanto una sociedad fuertemente teocrática dominada por la autoridad divina.

Para entender el origen de la desigualdad de género en la historia, tenemos que recurrir a las fuentes más antiguas. Desde el mundo griego, la mujer aparece como la culpable del origen de todo el mal que impera en el mundo, bajo la figura de Pandora.

Esta tradición se extenderá a lo largo de los tiempos hasta la llegada del cristianismo, cuando los prejuicios misóginos quedan definidos.

El mundo eclesiástico es el encargado de mitificar a la mujer como portadora del mal desde el Antiguo Testamento. Se extiende la figura de Eva como una mujer pecaminosa, que no obedece el mandato de Dios y sucumbe al engaño del demonio bajo la apariencia de serpiente, mordiendo la manzana prohibida y provocando a Adán a hacer lo mismo, perdiendo de esta manera toda la gracia de Dios y siendo expulsados del Paraíso. La mujer es la causante de la creación del mal y es por naturaleza, pecaminosa.

Desde la Antigüedad hasta este momento se sigue pensando que todas las mujeres son hijas de Eva y encarnan el mal, el peligro de la carne para el hombre y por tanto son las culpables del descendimiento de los varones al infierno: "Vosotras sois la puerta del infierno... tú [Eva] eres la que le convenció a él a quien el diablo no se atrevió a atacar... ¿no sabéis que cada una de vosotras es una Eva? La sentencia de Dios sobre vuestro sexo persiste en esta época, la culpa, por necesidad, persiste también" (Tertuliano).

Posteriormente, el Nuevo Testamento se centra más en ensalzar las virtudes que deben definir a toda mujer, tomando como ejemplo y semejanza a la madre de Dios, la Virgen María. Se crea todo un código de conducta donde prima por encima de todo la mayor virtud de la mujer, a semejanza de la madre de Dios: la castidad, pureza o virginidad.²

La sexualidad es y será un tema prohibido y a la vez recurrente. En la doctrina católica principalmente se asocia a las mujeres con la lascivia debido a su falta de autocontrol y desenfreno en sus pasiones e instintos más básicos, llevándola a caer en las debilidades de la carne y conductas pecaminosas. Y así ha sido desde los primeros tiempos, cuando Eva mordió la manzana incumpliendo el mandato divino. Todo ello lleva a la creación de una concepción sexual donde el control y la reducción de su práctica se tolera solo en las relaciones maritales con el único objetivo de la procreación, quedando excluida y condenada la sexualidad por el mero hecho del puro placer.

Para la Iglesia, la virginidad reducía la culpabilidad de la mujer en el pecado original y por ello es considerada sagrada, además de representar en su cuerpo la esencia suprema de integridad. El culto a la feminidad de la Virgen es lo que le permite sobrevivir como diosa en una sociedad patriarcal (Marina Warner, citada en Fiorentini, 2011:41).

De no respetar esta virtud sacra, cuyo mayor ejemplo a seguir era la Virgen María, la mujer perdía todo respeto social y familiar, llevando la deshonra a todo su linaje y siendo repudiada por todos:³

Las mujeres cuando no saben guardar su castidad, merecen tanto mal, que no es bastante el precio de la vida para pagarlo [...] en la mujer nadie busca la elocuencia ni bien hablar, grandes primores de ingenio ni administración de ciudades, memoria o liberalidad; solo una cosa se requiere de ella y esta es la castidad, la cual si le falta no es más que si al hombre le faltase todo lo necesario (Juan Luis Vives).

Esta idea que dominó la Edad Media continua durante la Edad Moderna. La aculturación de las nuevas gentes en el Nuevo Mundo lleva consigo una recapitulación de todas las normas, leyes y costumbres tanto terrenales como divinas que se plasman en los documentos civiles y eclesiásticos para dejar constancia de ello.⁴

En conclusión, el discurso teológico define a la mujer como *malleus Maleficarum*, según lo recoge el *Manual de los Inquisidores*; ellas son moral y mentalmente inferiores a los hombres; en palabras recogidas por Mannarelli, "proclives al mal y débiles frente a las tentaciones, lo que las hacía fáciles vehículos de las obras del demonio".

2.3. El discurso científico o médico

En este discurso se intenta justificar el discurso teológico con ideas basadas en la perfección del cuerpo masculino. Por tanto, el cuerpo femenino comparado con el del varón es un fallo de la naturaleza, y por ello es inferior. Este es el argumento utilizado en los tratados médicos de la época para justificar la inferioridad de la mujer frente al hombre, recogiendo el ideal clásico que se transmite a través de la Edad Media y el islam hasta la Edad Moderna.

La máxima representación del clasicismo científico en el que se basa este argumento la encontramos en el pensamiento de Aristóteles, que define a la mujer como una versión incompleta del cuerpo masculino. A la hora de engendrar los bebés, es un receptáculo pasivo del embrión, es decir, el semen del varón es un todo y la mujer solo la portadora.

Posteriormente, los avances en ginecología permitieron concretar la utilidad del útero desde una perspectiva finalista para la creación de un nuevo ser. Por tanto, la mujer es igual de necesaria que el hombre para la procreación, y su órgano más importante es el útero. pero en él reside su feminidad, es su símbolo principal y está dotado de unas características específicas.

³ A estas mujeres se les denominaba "doncellas".

El Primer Concilio Provincial Mexicano (1555) hace referencia a la mujer como fuente del mal, como la culpable de la pérdida de la gracia divina del hombre y de las virtudes con las que fue creado. Véase Natalia Fiorentini Cañedo, "Conviértete en lo que eres: construcción de la masculinidad y la feminidad en el discurso del derecho natural cristiano en la Nueva España del siglo XVI", Dimensión Antropológica, N° 52, año 18 (mayo/agosto 2011).

Tiene un instinto particular, con un carácter imperioso que impone su acción al resto del cuerpo femenino; está dotado de unos sentimientos autónomos y es determinante en las acciones femeninas, es decir, en el "ser mujer". Se utiliza para explicar las características físicas y psíquicas de la mujer, justificando así sus debilidades fisiológicas y psicológicas, que creaban ciertas enfermedades mentales típicamente femeninas, tales como la histeria, el furor femenino, o la sofocación de la matriz. Resalta una vez más la incapacidad de raciocinio en la mujer:

Así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias, ni para los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así les limitó el entender y, por consiguiente, les tasó las palabras y las razones. (Fray Luis de León)

Estas ideas estuvieron vigentes hasta finales del S.XVIII con la llegada del discurso ilustrado.

A diferencia de la fecundación, en cuanto a la esterilidad en el matrimonio nunca hubo dudas de la culpabilidad femenina. Se la atribuía al "temperamento frío" de la mujer que mataba el semen masculino o era un castigo divino por ser demasiado orgullosa, y para doblegarla, Dios le impedía desarrollar la función más importante de su vida: parir los niños y niñas, y contribuir así a la evolución de la sociedad y a la estirpe familiar.

En ningún caso se le culpaba al hombre, aunque la falta de descendencia se repitiera en varios matrimonios. En ese caso se argumentaba con procesos de brujería, como ocurrió, por ejemplo, con Carlos II "El hechizado.

2.4. El discurso jurídico

La desigualdad entre los géneros en el caso legislativo tiene su origen en el mundo romano y continúa con el Derecho Romano Castellano que se mantiene sin alteraciones a lo largo de los siglos, bajo la figura del cabeza de familia, el *pater familias*. Esta legislación ratifica y establece la familia patriarcal ibérica cuyo modelo se intenta trasladar a las tierras del Nuevo Mundo con complejos resultados debido a los nuevos modelos familiares que se implantaban poco a poco debido al amancebamiento, concubinato e hijos ilegítimos que nacían de las relaciones extramaritales entre los españoles y las mujeres indígenas, mestizas, zambas, mulatas o negras.

El matrimonio y la familia se interpretan como un cuerpo humano, donde la cabeza, que es el lugar desde donde se organiza, se ordena y se manda al resto del cuerpo, viene representada por el varón. La cabeza es la razón, la verdad, la inteligencia, el poder y el orden, y por extensión representa las cualidades y los deberes del hombre con su familia.

Este ordenamiento civil marca la diferenciación entre hombres y mujeres, asignando los roles sociales según el sexo y la posición familiar.

La mayoría de las instituciones y leyes jurídicas del siglo XVI provienen de las leyes establecidas en el Senado Consulto Veliano (siglo I d. C) y el Código Justinianeo (siglo VI d. C.), donde se recoge la protección varonil de la mujer a la hora de firmar contratos puesto que podría verse comprometido su patrimonio a causa de su "debilidad" o incapacidad legal para mandar sobre sus bienes como un adulto. Son consideradas como niños o personas con problemas psicológicos. En el Código Justinianeo se definen como "imbéciles por naturaleza" (imbecilita sexus) y, por tanto, deben ser protegidas igual que los incapacitados. Esta idea es retomada en las siete Partidas de Alfonso X: "De mejor condición es el varón que la mujer en muchas cosas y en muchas maneras" (Partida 4, Título 23, Ley 2). Hasta tal punto era esto tomado como cierto, que el patrimonio de la mujer era administrado por su padre, y cuando se casaba pasaba a ser administrado por su marido.

Por tanto, las leyes castellanas contribuyeron con la desigualdad entre los géneros al mantener la tradición romana que incapacitaba a la mujer en el desarrollo de las actividades económicas y en la capacidad de asumir decisiones y responsabilidades legales. Limitando una vez más su espacio de acción al ámbito familiar y doméstico.

2.5. La conducta esperada

Estos tres discursos acaban condicionando todas las reglas sociales que desarrollan las actividades y la actitud de los géneros. Se crea una educación familiar basada en la "conducta esperada" de las mujeres con toda una serie de prácticas (cocinar, barrer, limpiar, lavar la ropa, tejer, etc.), hábitos (rezar y aprender las oraciones, acudir a misa con regularidad, educar a los niños pequeños), y comportamientos (recato, honestidad, amabilidad, sencillez, sumisión, etc.) cotidianos y concretos que deben cumplir a lo largo de su vida y que definirán la feminidad en la Edad Moderna.

Romper este orden significa el caos, como ocurrió en el Edén cuando Eva mordió la manzana, expulsando así a toda la humanidad del Paraíso y perdiendo la gracia divina. Con esa justificación teológica se defiende la incapacidad intelectual de la mujer en la toma de decisiones, su capacidad de raciocinio al igual que el de los niños o los indígenas recientemente descubiertos, y por ello, para que el orden reine, el hombre (*pater familias* en el mundo romano) ha de tomar las riendas de la autoridad y las mujeres aceptar esta dominación. En palabras de Pierre Bourdieu, "orden sexualmente ordenado".

Su elemento más valioso es su castidad, y únicamente puede abandonarla en el lecho marital con el fin de procrear, dar descendencia a los hombres y a todo su linaje con pureza de sangre. El honor de la familia está en sus manos, dependía por tanto de la virtud sexual femenina, directamente relacionada con la pureza de sangre. Así lo recoge la tradición cristiana

⁵ Que fuesen honestas, sumisas, dóciles, pacientes, humildes, amables, entregadas, obedientes, temerosas de Dios, practicaran el recogimiento, vistieran de una forma austera y recatadas, no participaran en la vida pública, etc.

que regula todo el comportamiento moral, social y económico del género desde el Medievo hasta las primeras transformaciones con la llegada de la Ilustración.

III. LA REALIDAD ANDINA

Cuando llegan los españoles a la costa sur de Ecuador y norte del Perú se encuentran con unas relaciones de género completamente diferentes a las que ellos tienen asimiladas culturalmente. El principio de reciprocidad y dualidad andina impregna la conducta en el mundo andino, dando un papel relevante a la mujer en el ámbito social, político y religioso que asombra a los cronistas de la época y por ello lo recogen en sus escritos. Pero además esta función destacable de la mujer andina en la costa norte toma mayor relevancia con los últimos hallazgos arqueológicos que comprueban una situación destacable de empoderamiento femenino norteño.

3.1. Mujeres de élites en la costa norte del Perú: relevancias arqueológicas

En las últimas décadas, los avances en la arqueología de la costa norte han modificado sustancialmente la imagen de la mujer precolombina, donde grandes arqueólogos y arqueólogas, junto con grandes especialistas en otras ramas científicas, sacan a la luz grandes tumbas de mujeres. Los enterramientos representan el poder que estas señoras tuvieron en vida, y mediante toda la parafernalia funeraria que les acompaña⁶ se puede comprender que para nada estuvieron supeditadas al hombre ni bajo el umbral del espacio privado del hogar. Todo lo contrario, son grandes gobernantas, sacerdotisas e incluso guerreras que muestran al mundo en sus tumbas, ajuares y representaciones iconográficas el poder que detentaban en su espacio de dominación. Estamos hablando de las sacerdotisas de San José del Moro, la sacerdotisa de Chornancap o la dama de Cao, e incluso al sur, con el último descubrimiento de un enterramiento femenino en Caral.

Estas mujeres adquieren roles muy diferentes que las coloca directamente como personajes principales tanto en el mundo de la espiritualidad como en el espacio social, político y económico, puesto que no podemos olvidar que en el mundo precolombino los Estados fuertemente teocráticos vinculaban estos cuatro espacios con imposibilidad de disociarlos.

3.2. Aportación religiosa: mujeres ancestrales y divinas

Carlos Wester de la Torre en su magistral tesis sobre la sacerdotisa de Chornancap, perteneciente a la cultura Lambayeque, afirma en su hipótesis que esta diosa luna podría representar al ancestro del grupo, cargada de una sacralidad y ritual especial en el momento de su enterramiento. Es el

Movilidad poblacional para la presentación de ofrendas, mano de obra en la construcción de la tumba, templo o mausoleo, cantidad de ofrendas depositadas en su tumba y la elaboración y riqueza de estas, veneración posterior y rituales post mortem, etc.

mejor ejemplo de la costa norte para describir este rol de madres ancestrales de todo un linaje. Ellas son las madres fundadoras de las grandes familias de dirigentes, que además se identifican con elementos de poder y seres sobrenaturales como el jaguar- luna.

Pero no es el único. Este tema se ha estudiado en profundidad por varios especialistas, destacando Fernández Astete, que en su tesis dedica un capítulo a la mujer en el Tahuantinsuyo. En él considera que la coya representaba a esa madre fundadora y heredera de todo el linaje incaico, representando a la luna. La primera coya, Mamá Ocllo, fue descrita por los cronistas en las leyendas de origen de los incas. Esta madre funda su linaje en el momento de tomar como esposo al inca y engendrar un hijo de él para dar vida al nuevo linaje incaico. Cuando se convierte en reina, no solo goza de una posición excepcional en la cúspide social, sino que además está realizando una acción política muy importante por no decir la más importante, que es la de afianzar el poder de su familia mediante matrimonios estratégicos que permitirán el acceso al poder de sus descendientes.

3.3. Aportación social: curanderas, chamanas, sacerdotisas y guerreras

Curanderas, chamanas y sacerdotisas son tres roles que puede adquirir la misma mujer de élite en la costa norte. Cada vez son más numerosos los hallazgos arqueológicos de contextos funerarios femeninos asociados a mesas con toda la parafernalia de las chamanas, como piedras, amuletos piruros y maíz, cerámicas en cuyas manos aparece un cactus San Pedro o portando la copa en el ritual del sacrificio en el caso de la sacerdotisa conocida como personaje C en la iconografía mochica. Estos roles son asimilados por la sacerdotisa para realizar actos en los rituales colectivos. Pero además se asociaría con otra identidad de guerrera probablemente ritualizada, como observamos en la tumba de la dama de Cao con esas estólicas y el traje felínico que le acompaña, cuya función es la de sanar, curar o debilitar al adversario o víctima de sacrificio para la guerra.

A través de las cerámicas y representaciones iconográficas, estas chamanas o curanderas están muy ligadas con la maternidad, adquiriendo el cargo de matronas. Esto podría interpretarse como un ejemplo de dualidad, principio que rige el mundo andino, es decir, tienen el mismo don tanto para traer al mundo, dar la vida, como para quitarla, en los rituales de sacrificios.

En ambos casos desarrollan funciones para el bien común del grupo, puesto que en todas estas ceremonias son las protagonistas y se enmarcan dentro de un mundo de ritualidad para que los dioses estén contentos y permanezca el equilibrio entre ambos mundos, pues esto se traduce en buenas cosechas y bienestar para los seres humanos.

Véase Alicia Alvarado Escudero, "Sacerdotisas, curanderas, parteras y guerreras: mujeres en el Antiguo Perú", Revista Americanía, N° 2 (junio 2015).

Por ello, estas mujeres desempeñan una función social y religiosa importantísima, y por esa misma razón gozan del respeto, la admiración y la consideración de todos, tanto hombres como mujeres. Quizás por ello, esta idolatría sea mucho más importante que la virtud de la mujer, a diferencia de lo que pasaba en España, y que los cronistas recogían con estupor en sus escritos.

3.4. Aportación económica: mujeres productoras

Las mujeres no desempeñaban las mismas funciones que las mujeres europeas; su lugar de acción no se restringía al hogar y la familia, su día a día iba mucho más allá del ámbito doméstico, y además su aportación al hogar y al ayllu era mucho más compleja que la de las mujeres españolas. En los Andes, las mujeres cultivaban las tierras, preparaban alimentos con un significado especial en una sociedad donde cada acción se asocia a una actividad ritualizada. De esta forma, las mujeres tenían el don de la preparación de la chicha y además también eran las encargadas de la realización de bienes de lujo, de un valor simbólico extraordinario tanto para ofrendas como para regalos o intercambios comerciales.

Mostraban sus destrezas en las labores de confección, el hilado y el tejido, que tendrá siempre una vinculación especial con la metáfora de la reproducción sexual. Según Tate, "la trama de los hilos rememora la vida, la muerte y el renacimiento, en un ciclo permanente que identifica la naturaleza de la diosa madre". De ahí que aparezca el telar en multitud de representaciones femeninas como en la sacerdotisa de Chornancap, además de las agujas, tizas y tejidos asociados siempre a enterramientos femeninos.

IV. DESCRIPCIONES ETNOHISTÓRICAS

4.1. Los cronistas

Lo primero que nos encontramos al acudir a los escritos es que la mayoría de los cronistas españoles eran hombres. Existen cartas de mujeres que piden al rey ayuda porque sus maridos se han ido a América y han sido abandonadas, donde se puede percibir también esta imagen de mujer desvalida frente al hombre; pero en este caso vamos a analizar a los cronistas que hablan sobre las mujeres de la costa norte, que son nuestro objeto de estudio y que además son todos hombres soldados, sacerdotes, funcionarios y aventureros que escribían principalmente para dejar constancia de su valía y para justificar la conquista que se estaba llevando a cabo.⁸ Todo ello escrito desde una visión eurocéntrica que no permitía reconocer a otra cultura o sociedad y muchísimo menos otro tipo de mentalidad que permitiese a la mujer desarrollar un rol varonil.

Beatriz Guardia, en Isabel Morant, Historia de las mujeres en España y América Latina, vol.1, De la prehistoria a la Edad Media, volumen coordinado por María Ángeles Querol... [et al.] (Madrid: Cátedra, 2005-2006), 798.

4.2. Perspectiva androcéntrica

Las ciencias han sido concebidas y practicadas por hombres desde siempre, y hasta bien entrado el siglo XIX, las universidades fueron escenarios solamente masculinos. Un análisis de los contenidos científicos y del modo en que estos se transmiten revela la casi inexistencia de alusiones a las importantes aportaciones de la mujer a la historia y a la cultura; lo que no es más que una cisura de la historia y una carencia en el conocimiento científico. Las mujeres, de forma mayoritaria, son las que en función de estos hallazgos han introducido la noción del androcentrismo en la ciencia, desvelando que la ciencia actual se construye bajo una óptica masculina y en la que el hombre aparece como medida de todo.

El androcentrismo es la perspectiva de un estudio, investigación o trabajo que parte de la exclusiva perspectiva masculina y que generaliza los resultados obtenidos al total de la población. La historia tradicional androcéntrica, escrita por hombres, está llena de prejuicios peligrosos que afectan a todos los ámbitos del pensamiento, sesgando y destruyendo una visión más enriquecedora de la historia. En el caso de América, las fuentes coloniales están sujetas a una tradición intelectual que negaba un lugar en la historia a las mujeres, creando una historiografía que las invisibiliza.

4.3. Descripciones interpretativas

El mito del sol y la luna

A lo largo de la historia, la reina además de ser el ejemplo a seguir por todas las súbditas como mujer, esposa y madre, en los rituales adquiría un simbolismo astral especial y que es prácticamente igual al descrito en las crónicas para la coya y el inca. El mito solar se aplicaba al rey y el mito lunar a la reina, donde la mujer no tiene luz propia para brillar por sí misma, sino que es un pálido reflejo de la luz solar, es decir, del soberano. Este mito solar fue aplicado a las descripciones andinas bajo estos mismos planteamientos ideológicos, pudiendo llevar a graves equívocos sobre el verdadero rol de la mujer andina en una posición de élite como la que detentaba la coya.

4.4. Visibilidad de las mujeres con rol masculino

Bajo esta perspectiva androcéntrica donde se visualiza a los hombres destacando por su valor, tiranía o fortuna, también podemos encontrar a las mujeres. Están ocultas bajo una imagen que llama la atención para los cronistas, son mujeres de élite o guerreras que se escapan de la norma de sumisión y del espacio privado de donde no deberían salir según sus esquemas mentales: "[...] una mujer llamada Chañan Cusi Coca peleó varonilmente y tanto

⁹ Pérez Samper, en Historia de las Mujeres en España y América Latina, vol. 2, El mundo moderno, volumen coordinado por Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó (Madrid: Cátedra, 2005-2006), 424.

hizo por las manos contra los chancas que por allí habían acometido, que los hizo retirar". 10

Son mujeres que dirigen ceremonias, "deshechan a los maridos", comercializan y ordenan como varones, y gracias a esa distinción que llama la atención al conquistador principalmente en la costa norte llega hasta nosotros en los documentos escritos, como se verá posteriormente.

4.5. Casos representativos en la costa norte del Perú

A continuación, se analizan los escritos de ocho cronistas donde se puede observar cómo los tres discursos hispanos: teológico, científico y jurídico están muy presentes para describir a las mujeres de la costa norte. Estos tres discursos forjan la ideología de género de la época, quedando plasmados en sus escritos.

V. DISCURSO TEOLÓGICO

Este discurso impregna todos los escritos de la época. El concepto de castidad al hablar de mujeres es casi una referencia obligada, puesto que una de las cosas que más sorprendió a los españoles fue la libertad sexual de que gozaban en las Indias. Prejuicios cristianos que, como refleja Fray Buenaventura de Salinas y Córdova cuando habla de Mama Huacco, no podían ser más que una trama del demonio como ocurrió con Eva al morder la manzana: "Es una mujer hermosa pero deshonesta y lasciva que hízose preñar con ayuda del demonio".

En esta línea sobre la castidad y el recato femenino encontramos otra cita de Fray Reginaldo de Lizárraga que describe asombrado cómo estas mujeres eran infieles y se casaban con quien querían incluso varias veces, desechando al marido anterior:

Estas capullanas, que eran las señoras en su infidelidad, se casaban como querían, porque en no contentándolas el marido, le desechaban y casábanse con otro. El día de la boda, el marido escogido se sentaba junto a su señora y se hacía gran fiesta de borrachera; el desechado se hallaba allí, pero arrinconado, sentado en el suelo, llorando su desventura sin que nadie le diese una sed de agua. Los novios con gran alegría haciendo burla del pobre.

Como se analizó al principio, de los tres discursos que articulan las relaciones de género en la época del Descubrimiento y que así quedan resaltados en los escritos, se desprende una conducta esperada que debe tener la mujer en el siglo XVI. Dentro del discurso teológico es donde mejor se observa. Antonio Vásquez de Espinosa describe muy bien esta conducta esperada al narrar en su tercer libro del Compendio y descripción de las Indias occidentales a una cacica de Daule que es atacada por un animal al entrar a bañarse en el río: "Tuvo como una sacudida nerviosa al salir corriendo a la ribera; pero tan pronto como se vio fuera del agua se sintió tan avergonzada que volvió al agua con un palo".

¹⁰ Pedro Sarmiento de Gamboa, *Historia de los incas*, cap. XXVII.

Otra situación que se recoge en los escritos es que cuando las mujeres no cuidan su aseo personal o su vestimenta, son comparadas con el mismo diablo. Pedro Gutiérrez de Santa Clara lo cita de la siguiente manera:

Las yndias, cassi todas ellas andan desnudas todo el año, y traen vnas pampanillas de lienco delgado para cubrirse la cosa, si es casada, y si es virgen y donzella, que llaman china. aunque sea de veinte años no se ponen nada, antes andan desnudas en cueros, y agora quando veená los españoles se ponen vna camisa o habito muy largo hasta los pies, de vn lienco muy delgado, que se trasluce todo lo que tiene[n]. Traen los cabellos sueltos por las espaldas, sin trancallos, y ponense por affeite vn poco de bermellón ó de almagre, pintándose las caras de mili maneras, que parescen al demonio.

Pero no son los únicos. Fray Diego de Ocaña las describe así:

[...] quitado aquel, quedan desnudas como sus madres las parieron. Y el cabello siempre suelto y tendido sobre los hombros, largos y negros. Y como el capuz es negro y tiene una falda larga, de suerte que siempre arrastra, y el cabello negro y suelto y ellas morenas y tostadas del sol, no parecen por aquellos arenales sino demonios y brujas.

De este mismo cronista es relevante para esta investigación también el comentario sobre el trato que establecen las mujeres indias con los españoles. El exponerse públicamente a ellos es considerado una actitud de prostitución intolerable para la mujer de la época: "[...] estas pallas son para los españoles como las mujeres públicas; no digo que ellas viven deso, sino por la facilidad que tienen de tratar con los españoles".

VI. DISCURSO MÉDICO O CIENTÍFICO

La primera referencia la encontramos en Pedro Cieza de León, en el capítulo XL del tercer libro de *la Crónica del Perú*, cuando hablando de Quito describe los trabajos que realizan hombres y mujeres y cómo los roles están intercambiados. Por su condición de hombre o mujer deberían realizar las actividades adecuadas a su sexo:

Porque las mujeres son las que labran los campos y benefician las tierras y mieses, y los maridos hilan y tejen y se ocupan en hacer ropa y se dan otros oficios feminiles, que debieran aprender de los ingas; porque yo he visto en pueblos de indios comarcanos al Cuzco, de la generación de los ingas, mientras las mujeres están arando, estar ellos hilando y aderezando sus armas y su vestido y hacen cosas pertenecientes para el uso de las mujeres que no para el ejercicio de los hombres.

González Fernández de Oviedo, en su tercera parte de *Historia general y natural de las India*, describe perfectamente este discurso médico de la época que limita a la mujer. En este caso hace referencia a las amazonas y cómo se quemaban un pecho para poder ser guerreras y flecheras óptimas:

Y en cierta parte tuvieron una batalla muy reñida y los capitanes eran mujeres flecheras que estaban allí por gobernadores, a las cuales nuestros españoles llamaron amazonas, sin saber por qué. Como Vuestra Señoría Reverendísima mejor sabe, este nombre, según Justino, se les da por falta de la teta que se quemaban aquellas que se dijeran amazonas [...] estas viven sin hombres y señorean muchas provincias y gentes, y en cierto tiempo del año llevan hombres a sus tierras, con quienes han sus ayuntamientos y después que están preñadas los echan de la tierra, y si paren hijo o le matan o le envían a su padre, y si es hija la crían para aumento de su república

VII. DISCURSO JURÍDICO

Cieza de León en el capítulo XLI en el Tercer Libro de *la Crónica del Per*ú describe asombrado cómo eran las mujeres principales de los señores, las que heredaban el Señorío: "Los señores y capitanes tienen muchas mujeres; pero la una dellas ha de ser la principal y legítima de la sucesión; de la cual se hereda el Señorío."

También Bartolomé de las Casas en el capítulo LXXVI de su obra *Las antiguas gentes del Perú* hace referencia al sistema hereditario matrilineal que dominaba en la costa norte: "En algunas provincias de los yungas que se llaman tallanas y algunos de los guacauilcas (sic, por huancavilcas) ciertas naciones tenían costumbre que no heredaban varones, sino mujeres; y la Señora se llamaba capullana".

Otro gran referente para el estudio jurídico de las famosas capullanas es Francisco de Toledo. El virrey de Perú deja constancia en sus escritos que estas mujeres eran las grandes "mandonas" del territorio que estaba bajo su jurisdicción:

En la mayor parte de la costa gobernaban y mandaban mujeres a quienes llamaban las tallaponas y en otras partes llamaban capullanas. Estas eran respetadas, aun que había curacas de mucho respeto. Ellos acudían a las chacras y a otros oficios de que se ofrecía porque lo de más ordinario se remitía a las capullanas o tallaponas, y esta costumbre guardaban en todos los llanos de la costa como por ley y estas capullanas eran mujeres de los curacas que eran las mandonas.

VIII. CONCLUSIONES

Como se ha podido observar a lo largo de esta investigación, las descripciones de las mujeres de la costa norte realizadas por los cronistas en el momento del contacto responden a una ideología sesgada de las relaciones de género, y a su vez están cargadas de una subjetividad que ha permitido el desarrollo de una interpretación de la mujer andina que puede ser errónea y llevar a equívocos.

Los cronistas en sus relatos describen a las mujeres andinas de la costa norte bajo un marco comparativo entre estas y las mujeres europeas del siglo XVI, siendo esta interpretación un

grave error a la hora de interpretar el rol que desarrollaba la mujer en la costa norte en esta época, puesto que la mujer andina y la mujer española difieren en multitud de aspectos en cuanto a las relaciones de género.

La mujer en el mundo hispano se caracteriza por estar supeditada a un sistema patriarcal donde el varón, ya sea bajo la figura del padre, marido o el hermano, es la cabeza de familia y por tanto se le debe obediencia y respeto.

Este sistema de patriarcado, procedente del mundo grecorromano, incapacita a la mujer jurídicamente, limita su espacio de acción al ámbito doméstico, y junto con el código de moralidad que la Iglesia se encarga de dar a conocer desde el púlpito, genera toda una "conducta esperada" basada en una actitud de sumisión, obediencia y recato. Además, el mantenimiento de su castidad es considerado el bien más preciado por todos, pues sobre el recae la honorabilidad de toda la familia.

Sin embargo, la mujer en el mundo andino se caracteriza por una concepción de la sexualidad como un juego de opuestos complementarios e igual de necesarios para el mantenimiento del bienestar de todo el grupo. Las mujeres de la costa norte gozan de una gran consideración social, respeto y admiración por parte de todos, puesto que participan de forma activa en las celebraciones religiosas que impregnan todos los sistemas en una sociedad fuertemente teocratizada.

Tanto en las crónicas citadas como en los documentos notariales que se conservan hasta nuestros días¹¹ se puede observar igualdad de derechos jurídicos, aportación económica y movilidad tanto en el espacio público como privado.

Por último, para seguir avanzando en los estudios sobre las mujeres de la costa norte del Perú es de suma importancia que las descripciones de las mujeres de élite sean revisadas y analizadas en el contexto y bajo los prejuicios femeninos de la época. Solo de esta forma se podrá comprender cuál fue el rol de estas mujeres en realidad y cuál fue la imagen que los cronistas percibieron de las mujeres andinas precolombinas, puesto que no pueden ser descritas en comparación con las mujeres hispanas, al desempeñar estas roles muy diferentes.

María Rostworowski de Diez Canseco trabaja con detenimiento estos documentos en su obra Curacas y sucesiones: costa norte (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1961).

REFERENCIAS

- Alvarado Escudero, Alicia. "Sacerdotisas, curanderas, parteras y guerreras: mujeres en el Antiguo Perú". Revista Americanía, N°2 (junio 2015).
- Fiorentini Cañedo, Natalia. "Conviértete en lo que eres: construcción de la masculinidad y la feminidad en el discurso del derecho natural cristiano en la Nueva España del siglo XVI". Dimensión Antropológica, N° 52, año 18 (mayo/agosto 2011).
- Morant, Isabel. Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol.1. De la prehistoria a la Edad Media. Volumen coordinado por María Ángeles Querol... [et al.]. Madrid: Cátedra, 2005-2006.
 - Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. 2. El mundo moderno. Volumen coordinado por Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó. Madrid: Cátedra, 2005-2006. http://dx.doi.org/10.1215/00182168-2007.084
- Rostworowski de Diez Canseco, María. Curacas y sucesiones: costa norte. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1961.

FUENTES

- Cieza de León, Pedro. La crónica del Perú. Tercera Parte. 1533.
- De Las Casas, Bartolomé. Las antiguas gentes del Perú. 1552.
- De Lizárraga, Fray Reginaldo. Descripción de las Indias: crónica sobre el Antiguo Perú, concebida y escrita entre los años 1560 a 1602.
- De Ocaña, Fray Diego. Viaje por el Nuevo Mundo: De Guadalupe a Potosí, 1599-1605.
- De Salinas y Córdova, Fray Buenaventura. Memorial de las historias del Nuevo Mundo. 1630.
- De Toledo, Francisco. Informaciones de Francisco de Toledo, Virrey del Perú. 1570.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. Historia general y natural de las Indias. 1535.
- Gutiérrez de Santa Clara, Pedro. Quinquenarios. Historia de las guerras civiles de Perú.

1556.

- Sarmiento de Gamboa, Pedro. Historia de los Incas (1570-1572).
- Vásquez de Espinosa, Antonio. Compendio y descripción de las Indias Occidentales. 1629.

Recibido 29/08/16 Aprobado 16/11/16



El paico. Óleo sobre lienzo (116 cm x 89 cm). Ever Arrascue.